

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería, a don Joaquín Moya-Angeler Cabrera, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de enero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 4/2005, de 11 de enero, por el que se acuerda el cese de don Jaime Montaner Roselló, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 11 de enero de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva, a don Jaime Montaner Roselló, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de enero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 5/2005, de 11 de enero, por el que se nombra a don Elías Fereres Castiel Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84, apartados 1 y 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 11 de enero de 2005,

DISPONGO

Artículo uno. Nombrar Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria a don Elías Fereres Castiel.

Artículo dos. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 6/2005, de 11 de enero, por el que se nombra a don Joaquín Moya-Angeler Cabrera, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 11 de enero de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería a don Joaquín Moya-Angeler Cabrera.

Sevilla, 11 de enero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 7/2005, de 11 de enero, por el que se nombra a don Julio Revilla Saavedra, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 11 de enero de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva a don Julio Revilla Saavedra.

Sevilla, 11 de enero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se acuerda el cese de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería y Huelva.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería y Huelva, representantes de los intereses sociales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Don Joaquín Moya-Angeler Cabrera.
Doña Mar Cano Pérez.

Don Alfredo Sánchez Fernández.
Don Pedro Manuel de la Cruz Alonso.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Jaime Montaner Roselló.
Don Javier Ocón Luengo.
Doña Manuela Parralo Marcos.
Doña María José Rodríguez Ramírez.

Sevilla, 11 de enero de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se nombran miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería y Huelva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Nombrar miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería y Huelva, en representación de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Doña Angela Montoya Garzón.
Don Alfredo Sánchez Fernández.
Doña Trinidad Cabeo Rodríguez.
Doña Pilar Navarro Rodríguez.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don José Juan Díaz Trillo.
Doña Manuela Parralo Marcos.
Don Roberto Ibáñez Villarejo.
Doña Ana Patricia Cubillo Guevara.

Sevilla, 11 de enero de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio (A.2025).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio (A.2025), convocadas por Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 8, de 14 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Conservadores del Patrimonio (A.2025).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo.

Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.